



Legado de los CON

Directrices del programa

Objetivos

Ayudar a los CON en la preservación y promoción de su legado histórico nacional olímpico y deportivo.

Descripción

Los CON pueden solicitar ayuda para actividades específicas de conservación y promoción de su legado histórico nacional, olímpico y deportivo, ligadas a la importancia de transmitir a las generaciones futuras su historia olímpica y deportiva (Ej.: atletas, eventos deportivos). A continuación se enumeran algunos ejemplos de las iniciativas que podrían recibir asistencia: conservación de documentos; instalación o mantenimiento de un museo del deporte, centro de información, biblioteca o archivos; proyectos de investigación; publicaciones; formación del personal.

Este programa no se puede utilizar para cubrir los gastos de funcionamiento o las reuniones estatutarias.

Colaboradores externos

Este programa es gestionado y controlado por Solidaridad Olímpica en Lausana. En algunas áreas, Solidaridad Olímpica podrá solicitar la asistencia técnica y asesoramiento especializado del Centro de Estudios Olímpicos del COI y del Museo Olímpico.

Proceso de solicitud

Los CON deberán completar tan detalladamente como sea posible el formulario de solicitud adjuntado.

Las solicitudes deberán presentarse a Solidaridad Olímpica como **mínimo tres meses antes** del inicio de la actividad propuesta.

Condiciones financieras

El presupuesto asignado a este programa para el plan cuatrienal 2009-2012 es de USD 2.000.000.-

Según la importancia del proyecto, el número de solicitudes recibidas y dentro de las limitaciones presupuestarias, Solidaridad Olímpica podrá ofrecer una ayuda financiera total o parcial.



Cuando Solidaridad Olímpica haya aprobado la iniciativa, se procederá a abonar un anticipo del 75% del importe total asignado, un mes antes del comienzo de la actividad.

Seguimiento y control

Al finalizar la actividad, el CON deberá presentar a Solidaridad Olímpica el formulario de informe con copias de todo documento relativo a la actividad, el formulario financiero debidamente completado y el detalle de los gastos incurridos así como también copias de todos los justificantes relacionados con la actividad aprobada. Además, Solidaridad Olímpica agradecerá el envío de fotografías y de copias de toda otra documentación relevante.

El pago del saldo, hasta el monto máximo del presupuesto total acordado, se hará efectivo después de recibir y aprobar los informes de acuerdo con las modalidades antes citadas.

Anexos

1. Formulario de solicitud
Legado de los CON – Iniciativas individuales
2. Formulario de informe
Legado de los CON – Iniciativas individuales